



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00425

Asunto: Acepta notificación

Se incorpora la notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, con constancia de entrega de efectiva, realizada en debida forma. Por tanto, téngase notificado al señor Carlos Mario Gallego Gutiérrez, desde el día **2 de septiembre de 2021**.

Una vez venza el termino de traslado de la demanda, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

**Medellín, 9_ de septiembre
de 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a
las 8:00 a.m.**

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Civil 018

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Código de verificación: **ce62b932e1773c6f57fec8564de15751c2535979ac998f42458f0770d13516af**

Documento generado en 08/09/2021 11:47:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>